

(navegación por comandos numéricos). Navegación por sonidos (Navegar emitiendo sonidos). Navegación con ayudas visuales (teclados virtuales). Navegación con ayudas técnicas (compatible con otras ayudas técnicas que mejoran la experiencia de usuario)""""""

El Sr. de las Heras García, Concejal del Grupo Municipal Popular, interviene diciendo que entiende que lo que han hecho inicialmente fue contratar a una empresa que desarrolle una web municipal, esa web tal y como informaron tenía deficiencias de seguridad y accesibilidad, la empresa que lo desarrolló debería haber cumplido porque así se venía exigiendo en el pliego, ustedes en lugar de exigir a la empresa que solvente las incidencias han puesto un servicio que da una capa por encima de accesibilidad, el servicio para que funcione la web debe estar implementado, entiende que el coste de este servicio no será repercutido directamente a las arcas municipales y la empresa que diseñó la web tendrá algún tipo de penalización y asumir responsabilidades, hay 145 problemas graves en la web, una persona invidente es imposible que acceda a la web, pide a la Sra. Sabugo que solvente todos los problemas que están reflejando.

El Sr. Alcalde-Presidente manifiesta que la web municipal incorpora medidas novedosas de transparencia y participación, incorporando los últimos adelantos de gobierno abierto, pone a disposición de la ciudadanía toda la información de este Ayuntamiento para que conozcan el trabajo interno de los servicios, se les han presentado auditorías de seguridad, de accesibilidad, mejoras técnicas y el Sr. de las Heras se detiene en aspectos técnicos de los que nadie que accede a la página web sabe ni sabrá nunca, no ha oído ninguna crítica al contenido del portal de transparencia ni al de la nueva web, los aspectos técnicos son mejorables y auditables, serán los técnicos quienes realicen ese trabajo, agradece el trabajo de la Sra. Sabugo Marcello, al Sr. de las Heras García por su aportación y a los técnicos municipales por la ardua labor realizada.

El Pleno de la Corporación se da por enterado de la puesta en marcha de un servicio de accesibilidad y usabilidad de la Web Municipal para que sea accesible a personas con diferentes diversidades funcionales y cognitivas.

QUINTO.- DAR CUENTA DE LA CREACIÓN DEL SERVICIO DE CITA PREVIA EN LA OFICINA DE ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA.-

La Sra. Sabugo Marcello, Concejala Delegada de Hacienda, Régimen Interior e Igualdad, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Dentro de la implantación en el Ayuntamiento de Arganda del Rey de los procedimientos de modernización y administración electrónica, y siguiendo la trayectoria hacia una mejor atención presencial a la ciudadanía que haga que la gran demanda que a diario se produce se vea reforzada con una mejor calidad en la atención y evitar esperas innecesarias, se ha procedido por parte del Ayuntamiento de Arganda del Rey y en concreto de la Oficina de Atención a la Ciudadanía la puesta en marcha desde el 1 de febrero del Servicio de Cita Previa. En principio la cita previa para gestiones relacionadas con el Registro General de Entrada y Padrón de

Habitantes, se podrá solicitar a través de la página web municipal, el 010 o presencialmente en la Oficina de Atención a la Ciudadanía del Ayuntamiento. Destacar que no se ha eliminado “ninguno” de los servicios que se ofrecían presencialmente, sino que muy al contrario es un servicio más que se añade a los que ya había, y aumentar así la oferta en todo lo que concierne a la atención a ciudadanía de Arganda del Rey. Las personas interesadas en utilizar este servicio podrán solicitarlo a través del enlace <http://citaprevia.ayto-arganda.es> de la web municipal, telefónicamente a través del 010 y presencialmente en la OAC del Ayuntamiento de Arganda. La cita previa podrá solicitarse con hasta 15 días de antelación. En las citas solicitadas vía Internet debe elegirse la oficina de la OAC correspondiente, el trámite a realizar (Padrón/Registro) y continuar cumplimentando los datos solicitados. Una vez comprobados los datos y realizada la cita previa, ésta se confirmará a través de un correo electrónico a la dirección indicada. En el día de la cita, el usuario o usuaria deberá indicar en el módulo de tickets que dispone de cita previa indicando su DNI o NIE y en las pantallas de la OAC se le llamará para ser atendido. Este servicio de cita previa se irá implantando en próximas fechas y de manera progresiva, en la Oficina de Atención a la Ciudadanía de La Poveda y en otras áreas y dependencias municipales. Seguiremos trabajando para acercar la Administración a los vecinos y las vecinas en nuestro municipio."''''''

La Sra. Cuéllar Espejo, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Según la web, “el objetivo es acercar la administración a la ciudadanía y facilitar la gestión de trámites a través del uso eficiente de las tecnologías. Con el servicio de cita previa se reducirán las colas y esperas en los momentos de mayor afluencia”. Este avance nos parece muy importante en términos de contribuir a la corresponsabilidad de la administración en la conciliación de la vida personal, familiar y profesional, y queremos manifestarlo así. Echamos de menos que no considere algo todavía más básico cuando la gente viene al Ayuntamiento porque prefiere hacer la gestión de manera presencial y hay colas. En otros países, hay protocolos por los que se da prioridad a mujeres embarazadas, con niños/as pequeños/as, a mayores, personas con discapacidad para que pasen antes. El funcionariado les atiende antes y está ya tan interiorizado que incluso el propio público les deja pasar primero. Es una aportación para seguir avanzando en esa Administración más humana, cercana y que es corresponsable en esta cuestión de la conciliación como derecho."''''''

El Pleno de la Corporación se da por enterado de la creación del servicio de Cita Previa en la Oficina de Atención a la Ciudadanía.

SEXTO.- DAR CUENTA DEL CONVENIO SUSCRITO CON LA ASOCIACIÓN MUSICAL DE LA POVEDA.-

La Sra. Fernández Gemes, Concejala Delegada de Educación, Cultura, Ocio, Fiestas, La Poveda y Otros Núcleos Periféricos, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría: